



**ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO  
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2019**

**LUNES, 4 DE FEBRERO DE 2019**

**DÍA VEINTIDÓS**

A la una y un minuto de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, señor Thomas Rivera Schatz.

**ASISTENCIA**

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Senadores ausentes:

Eric Correa Rivera (Excusado), Luis D. Muñiz Cortés, Migdalia Padilla Alvelo (Excusada) y Carmelo J. Ríos Santiago (Excusado).

**INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**

El Pastor Ricky Rosado, procede con la Invocación.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Así se acuerda.

**PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

Los senadores Tirado Rivera, Bhatia Gautier y Berdiel Rivera solicitan que el Presidente les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente concede los turnos solicitados.

Los senadores Tirado Rivera, Bhatia Gautier y Berdiel Rivera hacen expresiones.

Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el Presidente Incidental el senador Rodríguez Mateo.

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

**Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz**

## **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Salud, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 486, 887 y 904, con enmiendas, según los entrillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1132, con enmiendas, según el entrillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes, proponiendo la aprobación de la R. del S. 954, 964 y 965, con enmiendas, según los entrillados electrónicos que se acompañan.

## **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Salud, dos informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 174 y 256.

De la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 1017.

De la Comisión de Asuntos Internos, cuatro informes, proponiendo la no aprobación de las R. del S. 27, 308, 526 y 961.

El senador Martínez Santiago da la bienvenida a los estudiantes de la Escuela Vocacional de Cidra, Proyecto Saludando Vidas, quienes se encuentran en las gradas del Hemiciclo.

El señor Presidente les da la bienvenida.

La senadora Vázquez Nieves y el senador Bhatia Gautier hacen expresiones.

## **LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley y resolución del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Martínez Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO\*P. del S. 1184

Por los señores Rivera Schatz, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago, Martínez Santiago, Berdiel Rivera, Correa Rivera, Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa, Muñiz Cortés, Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa, Rodríguez Mateo, Romero Lugo, Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown:

“Para añadir el Artículo 3A a la Ley Núm. 12 de 12 de diciembre de 1966, según enmendada, conocida como “Ley de Seguros Agrícolas de Puerto Rico”, a los fines de autorizar a la Junta de Directores de la Corporación de Seguros Agrícolas de Puerto Rico a contratar a una corporación u otra entidad jurídica del sector privado para que brinde todos los servicios que actualmente brinda la Corporación de Seguros Agrícolas de Puerto Rico y de cualquiera de sus subsidiarias, directas o indirectas.”

(AGRICULTURA; Y DE BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 1185

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para establecer la “Ley de Transparencia Gubernamental en las Comunicaciones”; requerir que en toda entrevista o comparecencia oral, visual o escrita de un funcionario público ante medios masivos de comunicación y/o digitales en la que se utilicen, eroguen o inviertan fondos públicos se identifiquen el uso de tales fondos y a la persona o empresa gestora, solicitante, intermediaria o coordinadora correspondiente al final y principio de la transmisión; y para decretar otras disposiciones complementarias.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1186

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para establecer la “Ley de Solidaridad Anatómica de Puerto Rico” y enmendar los Artículos 2, 6, 8, 15, 20, 24 y 28 de la Ley Núm. 296–2002, conocida como “Ley de Donaciones Anatómicas de Puerto Rico”, según enmendada, con el fin de establecer que toda persona natural mayor de 18 años domiciliada en Puerto Rico, o que haya residido en Puerto Rico el año previo a su muerte, se presuma donante de órganos y tejidos, a menos que expresamente rechace la donación mediante una declaración previa de voluntad que constituya prueba clara y convincente de su intención, registre su oposición a través de los mecanismos aquí establecidos o que alguna persona autorizada por esta Ley rechace afirmativamente la opción de donar órganos y tejidos.”

(SALUD)

P. del S. 1187

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para enmendar los Artículo 6 y 8 de la Ley Núm. 180–1998, según enmendada, denominada “Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico” y el Artículo 9 de la Ley Núm. 8–2017, denominada “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de reconocer la extensión de una licencia con sueldo a todo empleado que comparezca como testigo a procedimientos judiciales.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1188

Por el señor Pérez Rosa:

“Para crear la Ley "Ponte al Día en el pago del Impuesto sobre el Canon por Ocupación de Habitación", y establecer por un término de ciento ochenta (180) días, un incentivo que promueva el pago acelerado de los recaudos dispuestos en la Ley 272-2003, según enmendada mejor conocida como “Ley del Impuesto sobre el Canon por Ocupación de Habitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; a fines de disponer de la duración del Plan de Incentivos; establecer los términos y condiciones de dicho Plan; disponer de los fondos recaudados por concepto de la Ley; ordenar la presentación de informes y facultar al Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo a que adopte la reglamentación necesaria para la implementación de esta; a rendir un informe a las Secretarías de ambos Cuerpos Legislativos y para otros fines.”

(TURISMO Y CULTURA)

\*Administración

### RESOLUCIÓN DEL SENADO

R. del S. 981

Por el señor Neumann Zayas:

“Para ordenar a las Comisiones de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura; y de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar una exhaustiva investigación sobre los trabajos que han estado realizando las distintas corporaciones privadas que administran los residenciales públicos de la Isla. La investigación debe incluir, pero sin limitarse a, el manejo de los fondos, las prioridades establecidas, la atención brindada a las situaciones planteadas por los residentes, la rehabilitación de unidades de vivienda, áreas recreativas y deportivas y la seguridad, entre otras.”

(ASUNTOS INTERNOS)

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado, en su sesión celebrada el 31 de enero de 2019, acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir la devolución al Gobernador del P. del S. 315, con el fin de reconsiderarlo.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 914 y 997.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara al P. del S. 1121 y solicita conferencia; y a tales fines ha designado en representación del Senado a los señores Rivera Schatz, Seilhamer Rodríguez, Rodríguez Mateo, Bhatia Gautier y Dalmau Ramírez.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones al honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, remitiendo la certificación del P. del S. 874; y de la R. C. del S. 343, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.

Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legislativo del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos de la Fortaleza, veintiún comunicaciones, informando que el honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resoluciones Conjuntas:

LEY 303-2018.-

Aprobada el 30 de diciembre de 2018.-

(P. de la C. 839) “Para crear la “Ley de Intercambio Publicitario de Vehículos Gubernamentales”, a los fines de autorizar a la Administración de Servicios Generales (ASG) del Gobierno de Puerto Rico a formalizar acuerdos con empresas privadas para la venta de espacios publicitarios debidamente designados en ciertos vehículos de la flota gubernamental a cambio del justo valor en el mercado de dichos anuncios y/o promociones; el cincuenta por ciento (50 %) de los ingresos provenientes de los acuerdos deberán ser destinados de alguna manera al mantenimiento de los vehículos de motor u otro medio de transportación terrestre, aérea y marítima de los negociados adscritos al Departamento de Seguridad Pública, según conformados por la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como la “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

LEY 304-2018.-

Aprobada el 30 de diciembre de 2018.-

(P. de la C. 1256) “Para enmendar el Artículo 10.001 del Capítulo X de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, a los fines de establecer que, el licitador que posea el Certificado de Elegibilidad vigente, emitido por la Administración de Servicios Generales (ASG), sólo tendrá que presentar dicho Certificado a la unidad administrativa correspondiente para participar en las subastas, sin necesidad de presentar nuevamente documentos o certificaciones que están cubiertas por el mismo; hacer correcciones técnicas; y para otros fines relacionados.”

LEY 305-2018.-

Aprobada el 31 de diciembre de 2018.-

(P. de la C. 1245) “Para añadir un nuevo inciso (k) al Artículo 2 y enmendar el subinciso (f) del inciso (B) del Artículo 4 de la Ley 203-2007, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI”, a los fines de añadir a los dependientes del veterano como beneficiarios del descuento para estudios universitarios; y para otros fines relacionados.”

LEY 1-2019.-

Aprobada el 2 de enero de 2019.-

(P. de la C. 105) “Para adicionar un nuevo subinciso 64. al inciso b. del Artículo 2.04 del Capítulo II de la Ley 85-2018, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de disponer que el Secretario de la Agencia, diseñe e integre en el currículo general del sistema público de enseñanza, en

todos los niveles, actividades escolares y módulos dirigidos a exponer al estudiantado hacia la economía del conocimiento; y para otros fines relacionados.”

LEY 2-2019.-

Aprobada el 2 de enero de 2019.-

(P. de la C. 1623) “Para establecer la “Ley de Continuidad Educativa ante Emergencias por Fuerza Mayor en el Sistema de Educación Pública de Puerto Rico”, a los fines de disponer de un proceso a seguir para evitar la interrupción del proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes en casos de emergencias decretadas como tal por el Gobernador de Puerto Rico y que provoquen la suspensión de clases en el sistema; y para otros fines relacionados.”

LEY 3-2019.-

Aprobada el 3 de enero de 2019.-

(P. de la C. 1723) “Para crear la “Ley de Reforma al Proceso de Notificación y Revisión de Multas del Sistema AutoExpreso”; enmendar el Artículo 22.08 y el Artículo 23.08 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”; establecer un procedimiento especial para la revisión de multas emitidas por el sistema AutoExpreso previo a la entrada en vigor de esta Ley, por un término de sesenta (60) días; y para otros fines relacionados.”

RES. CONJ. 122-2018.-

Aprobada el 30 de diciembre de 2018.-

(R. C. de la C. 228) “Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico a crear un plan piloto de renovación de marbetes para los vehículos de motor de forma electrónica; y para otros fines relacionados.”

RES. CONJ. 123-2018.-

Aprobada el 30 de diciembre de 2018.-

(R. C. de la C. 411 Conferencia) “Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de quince mil dólares (\$15,000.00), provenientes del Inciso (a), Apartado (6), de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 18-2017; para que sean reasignados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para reasignar al Municipio de Aguada la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares provenientes del Inciso n, Apartado 1 de la Resolución Conjunta 66-2018, para que sean reasignados según se detalla en la Sección 2 de esta Resolución Conjunta; para facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de fondos reasignados; para autorizar una extensión de un (1) año adicional a la vigencia de los Fondos Legislativos otorgados en las Resoluciones Conjuntas 4-2017, 5-2017, 17-2017 y 18-2017 y para otros fines.”

RES. CONJ. 124-2018.-

Aprobada el 30 de diciembre de 2018.-

(R. C. de la C. 412 Conferencia) “Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), la cantidad de cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta dólares (\$46,650.00), provenientes del balance disponible en el inciso x, Apartado 1, Sección 1, de la Resolución Conjunta 18-2017, con el fin de llevar a cabo obras y mejoras permanentes, según se detallan en la Sección 1, de esta

Resolución Conjunta; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines relacionados.”

RES. CONJ. 125-2018.-

Aprobada el 30 de diciembre de 2018.-

(R. C. de la C. 423) “Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares provenientes del Apartado 9, Inciso j de la Resolución Conjunta 18-2017, para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines.”

RES. CONJ. 1-2019.-

Aprobada el 2 de enero de 2019.-

(R. C. de la C. 64) “Para ordenar al Departamento de Educación, llevar a cabo un estudio de viabilidad, a fin de determinar la posibilidad de establecer una escuela especializada con un contenido curricular bilingüe dentro de la jurisdicción geográfica de algunos de los siguientes municipios: Barranquitas, Orocovis o Villalba; y para otros fines relacionados.”

RES. CONJ. 2-2019.-

Aprobada el 2 de enero de 2019.-

(R. C. de la C. 348) “Para ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico a crear un plan piloto en diversas regiones del sistema educativo sobre el conteo de los estudiantes que almorzarán en los comedores escolares de cada plantel, similar al programa de plataforma web “Quiero Almorzar” implantado por estudiantes de la Escuela Superior Dr. Carlos González del Municipio de Aguada; y para otros fines relacionados.”

RES. CONJ. 3-2019.-

Aprobada el 2 de enero de 2019.-

(R. C. de la C. 287) “Para ordenar al Secretario de Transportación y Obras Públicas a requerir mediante reglamento que los concesionarios de vehículos de motor que vendan motocicletas entreguen a los compradores de estos los requisitos para manejarlas.”

RES. CONJ. 4-2019.-

Aprobada el 2 de enero de 2019.-

(R. C. de la C. 314) “Para ordenar al Municipio de San Juan ceder, libre de costo, la administración y mantenimiento de las facilidades deportivas y recreativas del Parque San Ignacio situado entre las calles San Edmundo y San Cosme de la Urbanización San Ignacio a la Unión de Asociaciones Recreativas San Francisco, Santa María y San Ignacio (UNDARE, Inc.), conforme a las disposiciones de la Ley 120-2001, según enmendada, conocida como la “Ley de Municipalización de Instalaciones Recreativas y Deportivas Comunitarias”; y para otros fines relacionados.”

RES. CONJ. 5-2019.-

Aprobada el 2 de enero de 2019.-

(R. C. de la C. 327) “Para designar con el nombre de Calle John R. Velázquez el tramo municipal que discurre desde la Calle Yunquesito hasta la Calle Mango, actualmente conocida como Calle Principal, en el Sector Buenaventura, del Barrio Canovanillas, Municipio de Carolina; y para eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”.”

RES. CONJ. 6-2019.-

Aprobada el 2 de enero de 2019.-

(R. C. de la C. 389) “Para reasignar la cantidad de doscientos noventa mil dólares (\$290,000.00) a diferentes agencias e instrumentalidades públicas, originalmente asignados en el Inciso (a), Apartado 19, Sección 1 de la R. C. 97-2013, con el fin de llevar a cabo obras y mejoras permanentes, según se detallan en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; autorizar el traspaso y pareo de los fondos reasignados; y para otros fines relacionados.”

RES. CONJ. 7-2019.-

Aprobada el 2 de enero de 2019.-

(R. C. de la C. 391) “Para reasignar la cantidad de once mil cuatrocientos sesenta y ocho dólares con dos centavos (\$11,468.02) provenientes del Inciso a, Apartado 25 de la R. C. 80-2001 por la cantidad de trescientos diecinueve dólares con ochenta y un centavos (\$319.81), del Inciso 46, Apartado A, Acápite Distrito Representativo Núm. 22 de la R. C. 866-2003 por la cantidad de siete mil ochocientos ocho dólares con dieciséis centavos (\$7,808.16), del Inciso 27, Apartado A del Acápite del Distrito Representativo Núm. 22 de la R. C. 1411-2004 por la cantidad de mil dólares (\$1,000.00), de la Sección 1 de la R. C. 34-2006 por la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400.00), del Inciso a, Apartado 35 de la R. C. 82-2009 por la cantidad de diecisiete dólares con treinta centavos (\$17.30) y del Inciso c, Apartado 32 de la R. C. 92-2012 por la cantidad de mil novecientos veintidós dólares con setenta y cinco centavos (\$1,922.75) para reasignarlos al Municipio de Lares a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes, según se detalla en la Sección 1, facultar para la contratación de tales obras, autorizar el pareo de fondos a ser transferidos; y para otros fines.”

RES. CONJ. 8-2019.-

Aprobada el 2 de enero de 2019.-

(R. C. de la C. 399) “Para reasignar a la Comisión Especial Conjunta de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario la cantidad de un millón novecientos sesenta y siete mil setecientos noventa y siete dólares con sesenta y dos centavos (\$1,967,797.62) provenientes de los balances del Inciso c, Apartado 12 de la R. C. 59-2016 por la cantidad de siete mil cuatrocientos cuarenta dólares con veintiséis centavos (\$7,440.26), del Inciso i, Apartado 15 de la R. C. 63-2015 por la cantidad de tres mil quinientos sesenta y cinco dólares con tres centavos (\$3,565.03), del Inciso l, Apartado 16 de la R. C. 60-2016 por la cantidad de ochenta mil ochenta y seis dólares con cuarenta y tres centavos (\$80,086.43) del Inciso bb, Apartado 19 de la R. C. 60-2016 por la cantidad de un millón ochocientos cuarenta mil dólares (\$1,840,000) y del Inciso h, Apartado 7 de la R. C. 10-2017 por la cantidad de treinta y seis mil setecientos cinco dólares con noventa centavos (\$36,705.90); con el propósito de llevar a cabo las obras que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines.”



RES. CONJ. 9-2019.-

Aprobada el 2 de enero de 2019.-

(R. C. de la C. 401) “Para reasignar a la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico la cantidad de cincuenta mil dólares (\$50,000.00), provenientes del balance disponible en el Inciso a, Apartado 13 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 5-2017, a fin de realizar obras y mejoras permanentes del Centro de Entrenamiento de Aguada Judo Club en la Cancha All Star de Aguada; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de fondos a ser transferidos; y para otros fines relacionados.”

RES. CONJ. 10-2019.-

Aprobada el 18 de enero de 2019.-

(R. C. de la C. 424) “Para reasignar al Municipio de Guánica, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares provenientes del Apartado 21, Inciso (a) de la Resolución Conjunta 97-2013, para obras y mejoras permanentes en el municipio; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines.”

RES. CONJ. 11-2019.-

Aprobada el 18 de enero de 2019.-

(R. C. de la C. 426) “Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias, la cantidad de un millón novecientos cuatro mil trescientos ochenta y seis dólares con ochenta y cinco centavos (\$1,904,386.85) provenientes del Inciso n, Apartado 3 de la Sección 1 de la R. C. 10-2017, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines.”

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

La senadora López León ha radicado la siguiente Petición por escrito: (Asunto Pendiente del 31 de enero de 2019)

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente, solicita que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera al Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación, Hon. Eric Rolón Suárez, que someta la siguiente información, ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al Secretario un término de siete (7) días calendarios, contados a partir de la notificación.

*SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN, HON. ERIC ROLÓN SUÁREZ:*

- Cantidad actual de técnicos socio-penales del Programa de Comunidad del Departamento de Corrección y Rehabilitación;
- toda directriz, protocolo, reglamentación u orden relativa adoptada sobre las salidas de campo, investigaciones, entrevistas, asistencias a vistas en tribunales autorizadas a estos técnicos socio-

penales; la cantidad adeudada, si alguna, por dietas y millajes bajo tal concepto; los cambios, si alguno, a la partida para el pago dichos gastos de viaje y sobre el presupuesto general asignado a este programa, que incluya los documentos, criterios o análisis estadísticos utilizados.

Respetuosamente se solicita que se le remita copia de esta Petición al Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación de Puerto Rico, Hon. Eric Rolón Suárez, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, a la siguiente dirección: Departamento De Corrección y Rehabilitación, Apartado 71308 San Juan, PR 00936”

El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito: (Asunto Pendiente del 31 de enero de 2019)

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico (en adelante, OGP) que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a su Director el término de quince (15) días calendarios, contados a partir de la notificación.

La Ley 38-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico” contiene ciertas disposiciones requiriendo a las agencias la notificación de propuesta de adopción de reglamentación mediante anuncio pagado en un periódico y una emisora de radio. Específicamente dispone que “[s]iempre que la agencia pretenda adoptar, enmendar o derogar una regla o reglamento, publicará un aviso en español y en inglés en no menos de un periódico de circulación general en Puerto Rico, y en español e inglés en la red de internet... además deberá pautar un anuncio en una emisora de radio de difusión local de mayor audiencia o mayor cercanía a la comunidad afectada por lo menos en dos (2) ocasiones en cualquier momento en el horario comprendido entre las 7:00 de la mañana y las 7:00 de la noche.”

Asimismo, esta misma ley le requiere al Secretario de Estado la publicación de los reglamentos radicados y aprobados por este en un periódico. Específicamente dispone que “[e]l Secretario publicará en dos (2) periódicos de circulación general una síntesis del contenido de cada reglamento radicado, con expresión de su número, fecha de vigencia y agencia que lo aprobó. Esta publicación se llevará a efecto dentro de los veinticinco (25) días siguientes a la fecha de su radicación.”

Por otro lado, la Ley 81-1991, según enmendada, “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico” contiene varias disposiciones sobre la necesidad de publicar avisos en periódicos de circulación general para llevar a cabo subastas, ordenanzas o reglamentación municipal.

Actualmente, el Gobierno de Puerto Rico se encuentra atravesando por su peor crisis fiscal. Ante esta situación, es imperativo identificar aquellas disposiciones que requieren del uso y desembolso de fondos público, tanto para los municipios, como para las agencias o departamentos ejecutivos.

Así las cosas, respetuosamente solicitamos que la dependencia anteriormente mencionada, remita de forma diligente la siguiente información:

- Todo Gasto Gubernamental por Anuncios y Pautas en Medios. La información solicitada deberá incluir, pero sin limitarse a pago por anuncios en periódicos o radio para publicación de

anuncios, reglamentos, ordenanzas subastas, edictos, entre otros. Dicha información deberá ser provista tanto de forma englobada como de forma desglosada por agencia, dependencia, corporación u oficina y municipio.”

El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito: (Asunto Pendiente del 31 de enero de 2019)

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Departamento de Educación del Gobierno de Puerto Rico (en adelante, Departamento) que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a su Secretaria el término de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la notificación.

La Ley 85-2018, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico” establece como deber del Secretario o Secretaria del Departamento la obligación de garantizar que toda escuela cuente con bibliotecas, así como el equipo y personal docente necesario para su asegurar su funcionamiento. Específicamente, el Artículo 2.04 de la Ley 85-2018 dispone lo siguiente:

“Artículo 2.04.-Deberes y Responsabilidades del Secretario de Educación.

a. El Secretario será responsable por la administración eficiente y efectiva del Sistema de Educación Pública de conformidad con la ley, la política educativa debidamente establecida y la política pública que la Asamblea Legislativa y el Gobernador adopten, con el fin de realizar los propósitos que la Constitución de Puerto Rico y esta Ley pautan para el Sistema de Educación Pública.

b. El Secretario deberá:

1. ...

...

**55. Garantizar que toda escuela del Sistema de Educación Pública, independientemente de si dicho plantel es administrado por el Departamento o una Escuela Pública Alianza, cuente con bibliotecas administradas por el personal docente necesario y debidamente certificado por el Departamento, durante un horario que facilite el acceso de estudiantes, maestros, padres y la comunidad en general.** Las bibliotecas podrán contar con los recursos impresos y equipo tecnológico con Internet de banda ancha para acceder a las diversas fuentes de información. **Aquellas escuelas que, a la fecha de aprobación de esta Ley, no cuenten con una biblioteca deberán establecer la misma dentro del término de dos (2) años a partir de la aprobación de la misma.** Para cumplir con lo dispuesto en este inciso, el Departamento podrá realizar los acuerdos y alianzas necesarias.” (Énfasis nuestro)

Según se desprende del citado artículo, el Departamento tiene la obligación de asegurar que en las escuelas que, a la fecha de aprobación de la Ley 85-2018 no cuenten con una biblioteca, deberán establecer la misma dentro del término de dos (2) años a partir de la aprobación de la misma.

Habiéndose cumplido recientemente 10 meses de la aprobación de la Ley 85-2018, respetuosamente solicitamos que la dependencia anteriormente mencionada, remita de forma diligente la siguiente información:

1. ¿Cuántas bibliotecas estaban en función y con el personal nombrado y certificado a la fecha del 15 de marzo de 2018? Detallar información por región y escuela.
2. ¿Cuántas bibliotecas están en función al presente con el personal nombrado y certificado? Detallar información por región y escuela.
3. ¿Qué personal del que se encuentra brindando servicios en las bibliotecas están certificados, ya sea como bibliotecario docente o maestro bibliotecario? Detallar información por región y escuela.
4. ¿Cuál es el plan o estrategia de cumplimiento calendarizado para la implementación del requisito que le impone la Ley 85-2019 al Departamento sobre una biblioteca en cada escuela? Detallar información por región y escuela.
5. ¿Qué dificultades, si alguna, han enfrentado para el cumplimiento de este requisito y cuales han sido las alternativas que se le ofrecen a los estudiantes mientras se logra la meta requerida por Ley?”

El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Junta de Calidad Ambiental (en adelante, Junta) y al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (en adelante, Departamento) que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a su Secretaria el término de quince (15) días calendarios, contados a partir de la notificación.

Recientemente se aprobó la Ley 171-2018, la cual implementó el Plan de Reorganización del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de 2018 consolidando en el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales las facultades, funciones, servicios y estructuras de la Junta de Calidad Ambiental, la Autoridad de Desperdicios Sólidos y el Programa de Parques Nacionales, antes adscrito al Departamento de Recreación y Deportes.

Previo a la consolidación el Programa Mejoramiento de Calidad de Aire de la Junta tenía la responsabilidad de velar por la calidad de aire y establecer los controles dirigidos a mantener las condiciones aceptables en la atmósfera, de modo que no se perjudique la salud humana y el bienestar de la comunidad.

Sin embargo, la Ley 171-2018 eliminó el anterior programa y lo sustituyó por el Programa de Permisos de Operación de Aire bajo el Título V de la "Ley Federal de Aire Limpio". Este programa en el Departamento tendría el fin de requerir y otorgar permisos de operación de aire a dueños u operadores de fuentes de contaminantes atmosféricos reglamentados, fuentes que requieran permisos bajo el Título V de la "Ley Federal de Aire Limpio de 1990", según enmendada, y fuentes de emisión de contaminantes atmosféricos peligrosos e incineradores de desperdicios sólidos. Asimismo, podrá emitir órdenes contra los dueños u operadores de las fuentes afectadas para lograr cumplimiento con dichos permisos.

Según se desprende de la prensa escrita, en el día de hoy, personal de Emergencias Médicas se desplazó a las escuelas Violanta Jiménez y Nicolás Sevilla del Municipio de Toa Alta por emanaciones de gases provenientes de la planta Asphalt Solutions, operada por la compañía Super Asphalt. Debido a estos gases, ambas escuelas tuvieron que ser desalojadas luego de reportar dolores de cabeza, dificultad para respirar, mareos y náuseas entre estudiantes y personal escolar.

Como parte de las alegaciones, se informó que esta situación se relata desde el año 2012 y que el Departamento de Educación solicitó hace más de cuarenta y cinco (45) días una investigación por parte de la Junta de Calidad Ambiental y no han recibido respuesta. Por último, alegan que la situación en los planteles escolares se ha vuelto insostenible.

Así las cosas, respetuosamente solicitamos que las dependencias anteriormente mencionadas, remitan de forma diligente la siguiente información:

1. Luego de la aprobación de la Ley 171-2018, ¿En qué proceso se encuentra la transferencia las facultades, funciones, servicios y estructuras de la Junta de Calidad Ambiental al Departamento?
2. Respecto al programa de control de aire, ¿Quién está a cargo de este? ¿La Junta o el Departamento? ¿El mismo está operando a capacidad?
3. ¿Han recibido alguna querrela o solicitud de investigación de emanación de gases provenientes de la planta Asphalt Solutions, operada por la compañía Super Asphalt?
4. ¿Tiene la planta Asphalt Solutions, operada por la compañía Super Asphalt permiso de operación de aire otorgada por su dependencia? Favor indicar el tipo de permiso, sus limitaciones y vigencia.
5. ¿Ha sido motivo de investigación la planta Asphalt Solutions, operada por la compañía Super Asphalt en algún momento y si ha conllevado multas o algún plan correctivo? De ser afirmativo, favor anejar documentos relacionados a investigaciones y multas.”

El honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, ha promulgado la Orden Administrativa 19-52 para derogar la Orden Administrativa 16-07, mediante la cual se adoptó el Reglamento Núm. 23, denominado “Reglamento para Establecer el Programa de Administración y Digitalización de Documentos Públicos del Senado de Puerto Rico” y adoptar un nuevo Reglamento Núm. 23.”

Del licenciado Nolan Portalatín Cepeda, Director, Oficina de Asuntos Legales, Departamento de Educación, una comunicación, remitiendo el Reglamento para Disponer la Organización del Funcionamiento de las Oficinas de la Regiones Educativas (ORE), para aprobación de la Asamblea Legislativa, según requerido por la Ley 85-2018, según enmendada.

De la señora Yesenia Rivera López, Directora, Oficina de Finanzas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, una comunicación, remitiendo Certificación Anual para el año fiscal 2017-2018, requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada.

Del licenciado Jaime F. Rivera Emmanuelli, Subadministrador Hípico, Administración de la Industria y el Deporte Hípico, una comunicación, remitiendo el Informe Anual sobre la Implantación del Sistema de Video Juego Electrónico para el año 2018, según requerido por la Ley 83 del 2 de julio de 1987, según enmendada.

De la doctora Carmen. D. Sánchez Salgado, Procuradora, Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada, una comunicación, remitiendo el Informe Anual 2017-2018, requerido por la Ley 76-2013.

Del Municipio de Lares, un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado, correspondiente al primer semestre del año fiscal 2019, según requerido por la Ley 81-1991, según enmendada.

Del señor José Molina, Agente Fiscal, Colegio San Gabriel, Inc., Departamento de Educación, una comunicación remitiendo los Informes Trimestrales correspondientes a los periodos de julio a septiembre y octubre a diciembre de 2018, según requerido por el Programa de Donativos Legislativos.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría M-19-23 del Municipio de Aguas Buenas.

Del senador Berdiel Rivera, un informe sobre las gestiones realizadas durante su viaje oficial a San José, Costa Rica, durante los días 6 a 11 de noviembre de 2018.

A moción del senador Martínez Santiago, el Senado se declara en receso.

### RECESO

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

El senador Martínez Santiago formula la moción para que la petición de la senadora López León, se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que las peticiones del senador Vargas Vidot, se aprueben y sigan el trámite correspondiente.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que la comunicación del licenciado Nolan Portalatín Cepeda se refiera a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria y se les provea copia a todas las delegaciones.

Así se acuerda.

El senador Bhatia Gautier formula la moción para que se le envíe copia de las comunicaciones del licenciado Nolan Portalatín Cepeda, Director, Oficina de Asuntos Legales, Departamento de Educación; de la señora Yesenia Rivera López, Directora, Oficina de Finanzas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; del licenciado Jaime F. Rivera Emmanuelli, Subadministrador Hípico; de la doctora Carmen D. Sánchez Salgado, Procuradora, Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada; y del Municipio de Lares.

Así se acuerda.

El senador Vargas Vidot formula la moción para que se le envíe copia de la comunicación de la doctora Carmen D. Sánchez Salgado, Procuradora, Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada.

Así se acuerda.

**MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 0038-19

Por la señora Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación, \_\_\_\_\_, por haber sido seleccionado como \_\_\_\_\_, adscrito al \_\_\_\_\_ en la celebración de la Semana de la Policía Estatal a celebrarse del 17 al 23 de febrero de 2019.”

Moción Núm. 0039-19

Por el señor Correa Rivera:

“El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo que envíe un mensaje de felicitación al Agente Harry Colón Hernández, 25617 por motivo de su selección como Retén del Año, dentro de Los Valores del Año 2018 del Cuerpo de Investigaciones Criminales del Negociado de la Policía de Puerto Rico en el área de Fajardo.”

Moción Núm. 0040-19

Por el señor Correa Rivera:

“El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo que envíe un mensaje de felicitación a \_\_\_\_\_ (RANGO, NOMBRE, PLACA, DIVISIÓN) por motivo de su selección como \_\_\_\_\_ (PREMIO), dentro de Los Valores del Año 2018 del Cuerpo de Investigaciones Criminales del Negociado de la Policía de Puerto Rico en el área de Fajardo.”

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

El senador Correa Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo se le conceda prórroga de treinta (30) días calendario a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a la siguiente medida: P. de la S. 1146, P. de la C. 765 y P. de la C. 1776.”

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Informe del P. del S. 887, sea devuelto a la Comisión de Salud.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Informe del P. de la C. 766, sea devuelto a la Comisión de Agricultura.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Informe de la R. C. de la C. 67, sea devuelto a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Correa Rivera.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado reconsidere la R. del S. 964, y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que la reconsideración de la R. C. de la C. 425, que fue devuelta por el Gobernador y aprobada por la Cámara de Representantes, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

### **ASUNTOS PENDIENTES**

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Asunto Pendiente, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 902, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, sin enmiendas.



Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1052, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 231, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 965, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 259, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Seguridad Pública, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 727, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, sin enmiendas.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 902.

El senador Martínez Santiago somete enmiendas en sala que serán leídas por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Bhatia Gautier hace expresiones y formula la moción para que dicho Proyecto de Ley, quede en Asuntos Pendientes.

El señor Presidente pregunta si hay objeción.

El senador Martínez Santiago indica que hay objeción

Sometida a votación dicha moción, el Senado la derrota.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago somete enmiendas en sala al título que serán leídas por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3: después de “Arecibo” eliminar “, según el historiador”

En el Decrétase:

Página 2, línea 7: después de “esta Ley” eliminar todo su contenido y sustituir por “.”

Página 2, líneas 8 y 9: eliminar todo su contenido

En el Título:

Página 1, línea 2: después de “Puerto Rico” eliminar todo su contenido y sustituir por “.”

Página 1, líneas 3, 4 y 5: eliminar todo su contenido

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1052.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

Los senadores Vargas Vidot, Cruz Santiago y Bhatia Gautier hacen expresiones.

El senador Vargas Vidot consume su turno de rectificación.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Sexto Informe Parcial en torno a la R. del S. 23. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Los senadores Vargas Vidot y Bhatia Gautier hacen expresiones.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 231.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Bhatia Gautier hace expresiones.

El señor Presidente decreta un receso.

### RECESO

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

El señor Presidente hace expresiones en relación a las R. del S. 15; 180 y 871.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Vigésimo Informe Parcial en torno a la R. del S. 527. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 965.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago somete enmienda adicional en sala que será leída por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Seilhamer Rodríguez, la senadora Laboy Alvarado y los senadores Martínez Santiago y Vargas Vidot hacen expresiones.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago somete enmienda en sala al título que será leída por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Resuélvese:

Página 3, línea 3: después de “Puerto Rico” eliminar “, tanto privados como públicos”

En el Título:

Página 1, línea 3: después de “Rico” eliminar “, tanto privados como públicos”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 259.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decrétase:

Página 5, entre las líneas 11 y 12: insertar “Sección 4.- El Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico, deberá, en un término de ciento ochenta (180) días, emitir los reglamentos u órdenes necesarias para procurar que las empresas de Telecomunicaciones que hacen negocios en Puerto Rico cumplan con lo establecido en esta Ley.”

Página 5, línea 12: luego de “Sección” eliminar “4” y sustituir por “5”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 727.

El senador Torres Torres formula la moción para que dicho Proyecto de Ley, quede en Asuntos Pendientes.

El senador Martínez Santiago indica que no hay objeción.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 964, en su reconsideración.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que prevalezcan las enmiendas aprobadas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que prevalezcan las enmiendas aprobadas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

La senadora Nolasco Santiago somete enmienda adicional en sala al título.

Sometida a Votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Martínez Santiago somete enmienda adicional en sala al título que será leída por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente reconsiderada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 3 que comienza con “Ante estas circunstancias...”, líneas 2 y 3: sustituir “Bienestar Social y Asuntos de la Familia” por “Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura”

En el Resuélvese:

Página 2, líneas 1 y 2: sustituir “Bienestar Social y Asuntos de la Familia” por “Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura”

En el Título:

Líneas 1 y 2: sustituir “Bienestar Social y Asuntos de la Familia” por “Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura”

Línea 4: sustituir “inerencia” por “ingerencia”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 425, en su reconsideración.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas su reconsideración.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

Debidamente reconsiderada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas adicionales a las introducidas por la Cámara de Representantes, en su reconsideración.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

### **MOCIONES**

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se releve a las Comisiones de Salud; y de Hacienda de la consideración e informe del P. del S. 1115; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1115, que está debidamente impreso y el cual fue descargado de las Comisiones de Salud; y de Hacienda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1115.

La senadora Nolasco Santiago formula la moción para que se le permita unirse como co-autora de la medida.

Así se acuerda.

El señor Presidente decreta un receso.

### **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Peticiones de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones.

Así se acuerda.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

El senador Rivera Schatz ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que, por conducto del Secretario del Senado, se le requiera al Departamento de Hacienda, someter la información que se detalla a continuación; conforme a la Regla 18, Sección 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico", según enmendado, aprobado el 9 de enero de 2017.

Para lo cual, se solicita al Secretario de Hacienda, que remita y certifique, bajo juramento, la siguiente información en o antes del próximo viernes, 8 de febrero de 2019, a las 5:00pm:

1. Copia de cualquier documento relacionado a los contratos del Departamento de Hacienda con la compañía OPG Technology, Corp., incluyendo cualquier tipo de acuerdo entre las partes, opiniones legales, entre otros, otorgados desde el año 2014 hasta el Presente.

Respetuosamente solicitamos que una vez se reciba la certificación solicitada en esta petición, la misma sea remitida a la oficina del Senador suscribiente.”

El senador Rivera Schatz ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que, por conducto del Secretario del Senado, se le requiera al Departamento de Justicia, someter la información que se detalla a continuación, conforme a la Regla 18, Sección 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico", según enmendado, aprobado el 9 de enero de 2017.

Para lo cual, se solicita se le otorgue al Secretario de Justicia, un término de 5 días calendarios, contados a partir de la presente notificación, para que remita y certifique, bajo juramento, la siguiente información:

1. Copia de cualquier opinión legal emitida por el Secretario del Departamento de Justicia, relacionado a los contratos del Departamento de Hacienda con la compañía OPG Technology, Corp-, otorgados desde el año 2014 hasta el presente.

Respetuosamente solicitamos que una vez se reciba la certificación solicitada en esta petición, la misma sea remitida a la oficina del Senador suscribiente.”



El senador Martínez Santiago formula la moción para que se reciban dichas comunicaciones.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que las peticiones del senador Rivera Schatz, se aprueben y sigan el trámite correspondiente.

Así se acuerda.

El señor Presidente hace expresiones y da instrucciones al Secretario del Senado, para tramitarse con urgencia.

A moción del senador Martínez Santiago, el Senado se declara en receso.

## RECESO

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

## CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Martínez Santiago, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 902; 1052; 1115; las R. del S. 231; 964 (rec.); 965; el P. de la C. 259 y la R. C. de la C. 425 (rec.).

El senador Martínez Santiago formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Así se acuerda.

El señor Presidente pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El senador Vargas Vidot informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 1115.

El senador Bhatia Gautier informa que emitirá un voto explicativo en torno a los P. del S. 1052 y 902.

El senador Seilhamer Rodríguez informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 902.

Los P. del S. 1052; las R. del S. 231; 964 (re.); 965 y el P. de la C. 259, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

## VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann

Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El P. del S. 1115, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, José R. Nadal Power, Miguel A. Pereira Castillo, Cirilo Tirado Rivera y Aníbal J. Torres Torres.

Total ..... 6

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El P. del S. 902, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Rossana López León, José R. Nadal Power, Miguel A. Pereira Castillo, Cirilo Tirado Rivera y Aníbal J. Torres Torres.

Total ..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La R. C. de la C. 425 (rec.), es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo,

Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Rossana López León, José R. Nadal Power, Miguel A. Pereira Castillo, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres y José A. Vargas Vidot.

Total ..... 9

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones Radicados.

Así se acuerda.

**LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

**MOCIONES**

El senador Martínez Santiago formula la moción para que la Moción Núm. 41, radicadas en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluyan en el Orden de los Asuntos de hoy.

Así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 41

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más sincera felicitación y reconocimiento a Valeria Vázquez Latorre, por motivo de haber logrado coronarse como Miss Supranational 2018.”

No habiendo objeción a la moción antes señalada, la Secretaría dará curso a la misma, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se excuse la ausencia de la senadora Padilla Alvelo y los senadores Ríos Santiago y Correa Rivera, de la sesión de hoy.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago hace expresiones para extender una felicitación al señor Joel Fernández, Sargento de Armas del Senado en su cumpleaños en el día de mañana.

Así se acuerda.

A moción del senador Martínez Santiago, siendo las dos y cincuenta y cuatro minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo miércoles, 6 de febrero de 2019 a la una de la tarde.

Manuel A. Torres Nieves  
Secretario

Thomas Rivera Schatz  
Presidente